

## ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 30-07-2020

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de julio de 2020.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

**2.- Solicitud de (...) de autorización para ocupación de espacio privado con mesas, sillas y otros elementos (MS/84 – GEX-2020/13854).** Se acordó aprobar la solicitud.

**3.- Adjudicación a (...) de la concesión del puesto número 3 del Mercado Municipal de Abastos (CDP-07/20 – GEX-2020/14748).** Se acordó adjudicar el mencionado puesto.

**4.- Resolución de expediente de penalidades a la empresa Ilumia Lighting Company, S.L., en procedimiento de contratación de lotes adjudicados en el expediente de suministros de elementos de iluminación para mejora de eficiencia energética (SU-09/18 – GEX-2019/29287).** Se acordó:

Primero.- Imponer a Ilumia Lighting Company, S.L., CIF B55162200, una penalidad por la cantidad de mil cuatrocientos setenta y siete euros con sesenta y dos céntimos (1.477,62 €), correspondiente al 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, del contrato, respecto del Lote nº.3.

Segundo.- Imponer a la empresa Ilumia Lighting Company, S.L., una penalidad de mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos (1.455,99 €), correspondiente al 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, del contrato, respecto del Lote nº.4.

Tercero.- Declarar a Ilumia Lighting Company, S.L., CIF B55162200, en causa de prohibición de contratar con este Ayuntamiento y con sus entidades dependientes por el plazo de dos años, lo que se notificará al Registro de Licitadores de Andalucía para su inscripción.

**5.- Aprobación del expediente de adjudicación, por tramitación de emergencia, de las actuaciones necesarias para resolver el peligro originado en las obras de construcción de un pabellón deportivo en calle María Zambrano (OB-07/20 – GEX-2020/15543).** Se acordó:

Primero.- Disponer la tramitación de emergencia, a los efectos del artículo 120 de la LCSP, del contrato correspondiente a las actuaciones necesarias para resolver el grave peligro originado en las obras de construcción de un pabellón deportivo en calle María Zambrano de Lucena.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a las obras objeto de dicho contrato, por cuantía de setenta y cinco mil trescientos noventa euros con diez céntimos (75.390,10 €), más IVA.

Tercero.- Contratar con la empresa Cubiertas Tecaixa S.L., CIF B-90094848, la ejecución de las actuaciones declaradas de emergencia, en las obras de construcción de un pabellón deportivo en calle María Zambrano de Lucena, actuación enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “EDUSI LUCENA-

COHESIONADA” y cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), conforme a su presupuesto de fecha 16 de julio de 2020, y por el importe de setenta y cinco mil trescientos noventa euros con diez céntimos (75.390,10 €), mas IVA.

**6.- Aprobación del expediente para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en la especialidad de medicina del trabajo (SE-11/20 – GEX-2020/4073).** Se acordó:

Primero.- Aprobar el expediente número SE-11/20 para la contratación del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en la especialidad de medicina del trabajo, incluida la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que figuran en el mismo y que han de regir en la contratación de referencia.

Segundo.- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, a cuyo efecto se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de ciento ochenta y seis mil doscientos euros (186.200 €), más IVA al tipo del 21%.

**7.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes de reducción de canon a la adjudicataria del servicio de bar-restaurante en las piscinas municipales de verano y bar en las pistas deportivas (GEX-2020/9022).** Se acordó dejar el asunto sobre la mesa.

**8.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Agricultura y Caminos de desestimación de recurso de reposición formulado por la asociación Animales en Apuros (GEX-2020/15644).** Se acordó desestimar dicho recurso.

**9.- Requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba, relativo al pago de la cantidad restante de la ejecución de la sentencia estimatoria parcial en expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial (RRP-08-50 – GEX-2020/15507).** Se acordó designar a (...), Administrativo adscrito al Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, como funcionario para el cumplimiento del citado pago.

**10 .- Ayudas para el abastecimiento, saneamiento, depuración y canon de mejora de infraestructuras de agua, ejercicio 2020 (GEX-2020/10170).** Se acordó aprobar las ayudas que constan en el acta de la sesión.

**11.- Dar cuenta de las sentencias de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 3 de Lucena, relativas a las denuncias interpuestas por este Ayuntamiento contra (...).** La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

#### **URGENCIAS.-**

**Primero.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Consumo de solicitud de subvención para la financiación de actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ejercicio 2020 (GEX-2020/15759).** Se acordó:

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía la cantidad de treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho euros con sesenta y tres céntimos (32.548,63 €) en concepto de la mencionada subvención.

Segundo.- Adoptar el compromiso de aportación municipal por importe de tres mil seiscientos dieciséis euros con cincuenta y un céntimos (3.616,51 €).

**Segundo.- Solicitud de (...) para ocupación del dominio público local con puesto dedicado a la venta de crepes y gofres (GEX-2020/13899).** Se acordó aprobar la solicitud.

**Tercero.- Dar cuenta de la propuesta de la Alcaldía relativa a los premios otorgados con motivo del Día de la Subbética.** La Junta de Gobierno local tomó cuenta.

**12.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

LA VICESECRETARIA ACCIDENTAL  
(firmado electrónicamente)